

Señora
Solange Michelle Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno Fondo de Inversión Renta Residencial Principal Amplo.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Renta Residencial Principal Amplo (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 28 de mayo de 2024 (la "Sesión"):

Se procedió a incorporar un nuevo Título XI denominado "Cuerpo de Bomberos de Chile" con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la CMF que imparte instrucciones para el envío de información de los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712, quedando expresado en los siguientes términos:

XI: CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, los dividendos, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

En mi carácter de Gerente General subrogante me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno cuyo depósito se solicita.

Cristián Villena
Cristián Villena (Jul 2, 2024 11:12 EDT)

Cristián Villena Nieto
Gerente General Subrogante
Principal Administradora General de Fondos S.A.